

## **ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 261.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 12 de julio de 2018, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede del Distrito Centro Constitución de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown:** Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; **Esteban Echeverría:** Sr. Director de Obras Públicas Agua y Cloaca, Ing. José Luis ALAMO; **Ezeiza:** Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **Hurlingham:** Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó:** por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; **Lanús:** Ing. Federico OPICHANYJ; **Moreno:** Sr. Subsecretario de Obras Publicas y Construcciones Urbanas, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón:** Sr. Luis PIETRANGELO; **Quilmes:** Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Arq. Constanza Liria PATRONE; **San Fernando:** Sr. Héctor M. LASSA; **San Miguel:** del Departamento de Infraestructura, Ing. José Arias; **Tigre:** Sr. Osvaldo CRUZ; **Vicente López:** Arq. Ana María SCAGLIUSI; por la **Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica:** Sr. Asesor Ing. José María REGUEIRA; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.):** Ing. Verónica BURGELL; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Sr. Gerente de Coordinación de Planes de Inversión, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y por la Gerencia de

Planificación Técnica y Económica, Ing. Marcelo ROQUE. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/18 al 08/09/18, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Coordinación del Cuerpo Colegiado y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----  
Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

#### ORDEN DEL DIA

#### REUNION DE COMISION ASESORA

12/JULIO/18

Temas:

#### A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

#### B) OBRAS:

- 1.- Visita Técnica a la obra del Lote I – Obra del Colector de Margen Izquierda.

#### C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17. -----

El Lic. Walter MENDEZ da la bienvenida a algunos Miembros de la Comisión Asesora del Ente Regulator de Aguas y Saneamiento (ERAS) quienes solicitaron compartir ésta

visita técnica programada. Se acuerda comenzar por la presentación del punto B)1 tal como sucede cuando están presentes los técnicos de AySA, para luego continuar con el orden del día acordado. -----

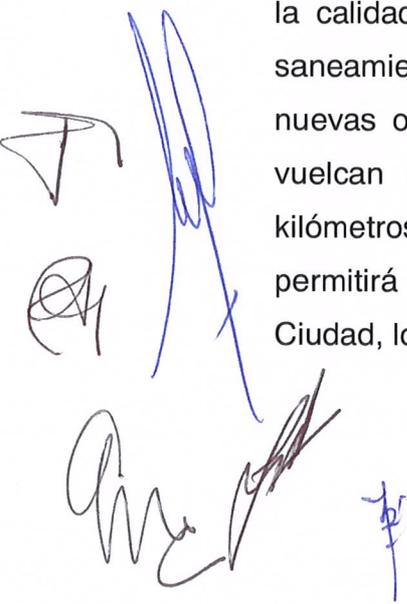
**B) 1.** La exposición estuvo a cargo de la Ing. Marcela ALVAREZ (Directora del Sistema Matanza-Riachuelo de AySA), se transcribirá en forma muy resumida los aspectos salientes de la presentación efectuada. -----

Manifestó que los conductos de la red troncal de cloacas máximas en uso hasta el inicio de las obras del Sistema Riachuelo en la que se está trabajando fueron construidos hace más de 70 años, por eso era necesario generar un nuevo sistema, aprovechando que se cuenta con un cuerpo receptor como es el Río de la Plata que permite pensar en este tipo de sistema, en donde se aprovecha el poder de autodepuración del río como punto de disposición de los efluentes pre-tratados. -----

Las obras están estructuradas en 3 grandes proyectos por cuestiones logísticas, pero directamente interrelacionadas y cada una cobra sentido en función de las otras dos, por tal motivo se están llevando a cabo de manera simultánea. -----

Uno de los proyectos es el "Colector Margen Izquierdo, Desvío colector Bajo Costanera y obras complementarias", un gran colector que se inicia en el límite de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el partido de La Matanza. Su traza va recostada a la izquierda del Riachuelo y se trata de una obra de transporte e intercepción. -----

Se procederá a la intercepción parcial de las Cloacas Máximas que conducen los efluentes con destino a la Planta depuradora Berazategui, se va a interceptar para que parte del caudal que hoy está yendo por estas cloacas máximas vaya a este nuevo sistema. Eso va a aliviar a las colectoras de transporte y va a mejorar significativamente la calidad de prestación, que redundará también en una contribución muy fuerte al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. Esa obra permitirá además, desarrollar nuevas obras de Redes cloacales para disminuir el vuelco de los desechos que se vuelcan directamente para derivarlos a tratamiento. Los trabajos involucran 16 kilómetros de túnel de colector troncal, más 14 kilómetros de obra complementaria; esto permitirá interceptar pequeñas estaciones de bombeo cloacal diseminadas en la Ciudad, lo que permitirá eliminar una fuente de contaminación. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Para el desarrollo del emisario (conducto de 12 kilómetros de extensión que nace atrás del puerto de Dock Sud a 40 metros de profundidad del lecho del río) se construyó una máquina tunelera con el objetivo de construir un emisario subfluvial para adentrar este efluente pre-tratado bajo el Río de la Plata, en una longitud de 10 kilómetros y medio para cruzar los canales de acceso al puerto de Dock Sud, para finalmente en el último kilómetro y medio desarrollar el tramo de difusión y de contacto para su mezcla en una zona del río alejada de las vías navegables que va a estar vedada a la navegación. Actualmente ya se han construido dos (2,0 km) de los doce (12,0 Km.) kilómetros del tramo de transporte del emisario.-----

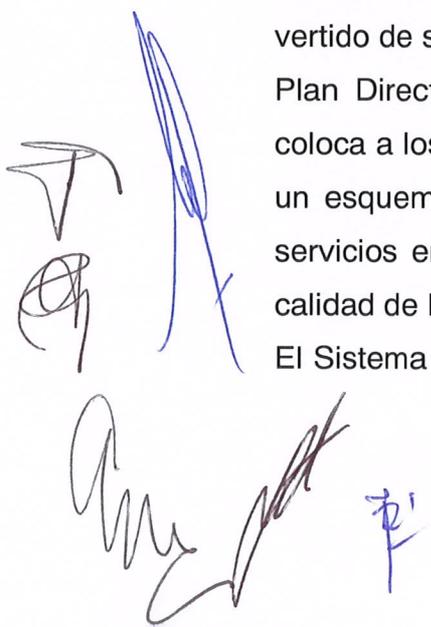
Es una mega obra no solo por su alcance o por lo inédito de una obra de estas características en el país, sino también por los beneficios. Durante el tiempo de ejecución podrá generar en sus picos máximos más de 3.000 puestos de trabajo de obreros, técnicos y profesionales de distintas disciplinas. -----

Colector Margen Izquierdo: Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo. Préstamo BIRF 7706-AR: La República Argentina, ha solicitado a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) un financiamiento al Banco Mundial con el objetivo de mediano a largo plazo y en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) desarrollado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) de eliminar los vertidos de fuentes puntuales en el Río Matanza Riachuelo.-----

El proyecto financiado por el Banco Mundial es un instrumento que apoya ese objetivo a través de las siguientes actividades: a. La construcción de un colector sobre la margen izquierda del Río M-R (Colector de Margen Izquierda, o CMI), el desvío de las aguas residuales recogidas por este colector hacia la planta de pre-tratamiento Riachuelo y el vertido de su efluente en el Río de la Plata a través de un emisario subacuático. -----

Plan Director AySA (2007-2020): es un instrumento de una política de Estado que coloca a los servicios de agua potable y saneamiento en un lugar prioritario. Contempla un esquema de obras sin precedentes, tendiente a lograr la mayor cobertura de los servicios en el menor tiempo posible, considerando aspectos fundamentales como la calidad de los servicios y el cuidado del entorno. -----

El Sistema Riachuelo ha sido concebido como una solución integral para dar respuesta

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller initials and marks to its right.

a las limitaciones en la capacidad y calidad de prestación del servicio de desagües cloacales en gran parte del área de concesión de AySA S.A. Provee la solución estructural necesaria para la mejora del sistema y permite la flexibilización operativa del Sistema Berazategui posibilitando la expansión del servicio en el sudoeste del Conurbano Bonaerense. -----

Todo ello redundará en beneficios sociales en términos de salud pública, favorable impacto en el medio ambiente y desarrollo social en forma efectiva, al tiempo que permitirá dar respuesta en gran medida a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Causa "Mendoza". -----

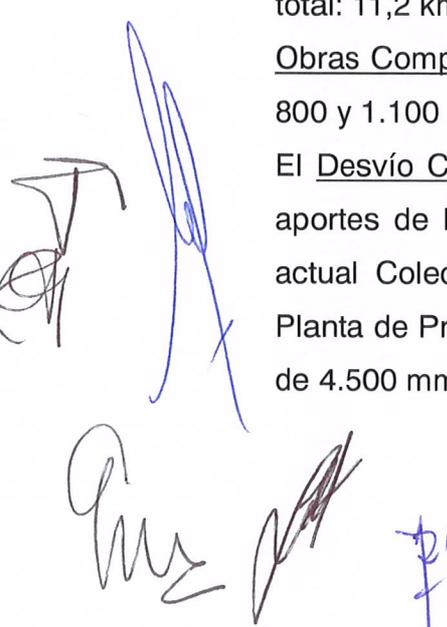
Una vez en funcionamiento, el Sistema Riachuelo contará con una capacidad de tratamiento de unos 2.100.000 m<sup>3</sup>/día, estimándose que beneficiará a unos 4,3 millones de habitantes. -----

Los beneficios son: Mejorar el servicio de recolección y transporte de líquidos cloacales; Aportar mayor seguridad y flexibilidad operativa; Mejorar la salud pública y el desarrollo social; Favorecer el medioambiente y Colaborar en la mejora ambiental del Riachuelo.--

**ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO:** El Colector Margen Izquierda: (CMI): es una obra primaria que tiene por objetivos principales el transporte de efluentes provenientes del radio servido de la Ciudad de Buenos Aires, la intercepción de los caudales en tiempo seco de los aliviadores pluviales y arroyos de la Ciudad de Buenos Aires con vuelco al Riachuelo y el dar flexibilidad operativa al sistema de transporte de efluentes cloacales mediante la conexión de la 2º y 3º Cloacas Máximas, con sus correspondientes obras complementarias. Conducto Proyectado: **Tramo I:** 1,6 km de longitud / 800 mm de diámetro interno. **Tramo II:** 9,6 km de longitud / 3.200 mm de diámetro interno: Longitud total: 11,2 km y Profundidad: entre 18 y 23 metros. -----

Obras Complementarias: Cantidad de Obras: 10; Longitud 14 km y Diámetros Internos: 800 y 1.100 mm. -----

El Desvío Colector Baja Costanera (DCBC) es una obra de transporte que recibe los aportes de los futuros Colector Margen Izquierda y Ampliación Baja Costanera y del actual Colector Baja Costanera y los conduce hasta las futuras instalaciones de la Planta de Pre-tratamiento Riachuelo. El conducto proyectado tiene un Diámetro interno de 4.500 mm; 5,4 km. de longitud y una Profundidad de entre 23 y 34 mts. -----



Estación Elevadora de Entrada: esta obra posibilitará que los líquidos cloacales conducidos por el Desvío Colector Baja Costanera sean elevados a una cota tal que permita que en la Planta de Pre-tratamiento la totalidad del proceso se desarrolle mediante un escurrimiento por gravedad. -----

Planta de Pre-tratamiento Riachuelo: esta Planta tratará los efluentes cloacales transportados por el Colector Margen Izquierda y el Desvío Colector Baja Costanera, para permitir su posterior disposición en las aguas del Río de la Plata mediante el Emisario para completar el proceso de autodepuración. De este modo una parte importante de los efluentes cloacales del radio servido de la Ciudad de Buenos Aires y de parte del conurbano que actualmente son transportados por el sistema troncal para ser tratados en la Planta de Pre-tratamiento Berazategui, se derivarán hacia esta nueva Planta formando parte de un sistema independiente y descentralizado. Esta Planta desarrolla un proceso netamente físico, utilizando el sistema de tratamiento por dilución para aprovechar la enorme capacidad de asimilación y de autodepuración del Río de la Plata. -----

Estación de Bombeo de Salida: esta obra bombeará los efluentes pre-tratados hacia una cámara de carga, dándole a los líquidos la altura necesaria para posibilitar su escurrimiento por el emisario subfluvial y su difusión en las aguas del cuerpo receptor.

Emisario Planta Riachuelo: es una obra íntegramente subfluvial que consta de dos tramos principales: 1) **Transporte:** con el objetivo de adentrar bajo las aguas del Río de la Plata, hasta una distancia de la costa que permita atravesar los canales de navegación de acceso a los Puertos de Buenos Aires y Dock Sud, los efluentes cloacales pre-tratados asegurando una adecuada disposición; 2) **Difusión:** con el objetivo de lograr, mediante los difusores, una mezcla íntima del efluente pretratado con el agua del Río de la Plata para completar el tratamiento por dilución, asegurando la calidad ambiental del cuerpo receptor de acuerdo a los niveles y usos establecidos por las normas vigentes. -----

Emisario Subfluvial: Tramo Transporte: 10,5 km de longitud; Tramo Difusión: 1,5 km de longitud; Diámetro interno: 4,3 m. y Longitud total: 12 km construidos en túnel.-----

La Sra. Directora de AySA responde las consultas efectuadas por algunos Miembros, dando así por finalizada la exposición.-----



A) 1. Ante la ausencia del Representante de Avellaneda, se acuerda que el Representante de Ituzaingó oficiará de Coordinador. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tiene suspendido su derecho a voto el Representante del Municipio de La Matanza (desde el 21 de junio hasta 21 de julio de 2018).-----

Luego propuso un cronograma tentativo con las fechas y horarios de reuniones a confirmar con los Municipios – AYSA – APLA para tratar el tema de “Vandalismo” en el marco de la “Subcomisión de Trabajo para el Suministro Eléctrico”. A saber: -----

**Primera reunión:** Jueves 2 de Agosto de 2018: 10 hs: Municipalidad de Esteban Echeverría; 11 hs: Municipalidad de Presidente Perón y 12 hs.: Municipalidad de Ezeiza. **Segunda reunión:** Jueves 16 de Agosto de 2018: 10 hs: Municipalidad de Merlo y 11 hs: Municipalidad de Moreno. **Tercera reunión:** Jueves 30 de Agosto de 2018: 10 hs: Municipalidad de José C. Paz; 11 hs: Municipalidad de Malvinas Argentinas; 12 hs: Municipalidad de San Martín; 13 hs: Municipalidad de Pilar y 14 hs: Municipalidad de Escobar. -----

**Participantes:** Por AySA S.A.: Distrito, Región, Pozos, Energía y Representante Comisión Asesora; Por los Municipios: Pavimentos, Iluminación, Seguridad, Obras Públicas y Representante Comisión Asesora; Por la Provincia de Buenos Aires: el Representante Titular y Por la APLA: Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales.-----

Los Representantes presentes confirman la fecha propuesta (Esteban Echeverría; Moreno y Ezeiza) quedando pendiente la confirmación de los municipios cuyos Miembros están ausentes (Presidente Perón; Merlo; José C. Paz; Malvinas Argentinas; San Martín; Pilar y Escobar).-----

Seguidamente informa que el Municipio de Tigre mediante nota de fecha 21/06/2018, designa como segundo Suplente al Señor Alberto Adrian VEGNADUZZI.-----

Finalmente informa que el Municipio de San Isidro presentó copia del Decreto

Municipal N° 1025 del 16 de mayo de 2018, mediante el cual se designa como Representantes: al Ing. Bernardo LANDIVAR y a la Arq. María Gabriela DIAZ.----

**A) 3.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Moreno y Morón, serán los designados.-----

**C) 1.** Pide la palabra el Ing. Fernando DOPAZO para responder consultas realizadas por Representantes de diferentes municipios, en reuniones anteriores.-----

Al Representante de Almirante Brown: Solicita información estado de situación gestión cesión terreno SC70179 Estación de Bombeo Cloacal Brown 1, Responde: Se ha recibido de la Dirección de Ingeniería y Proyectos (DIP) la comunicación con la información catastral del terreno a ser cedido por la Municipalidad de Almirante Brown para la ejecución de la obra SC70179 Estación de Bombeo Cloacal Brown 1. Se ha solicitado a la Región Sudoeste que inicie las gestiones con la Municipalidad para avanzar en la elaboración y firma del convenio de cesión de dicho terreno. -----

Solicita información por nota a la APLA sobre avances en las gestiones cesión del terreno para la EBC Esperanza Oeste. Solicita precisiones sobre requerimientos de datos de la mensura para la firma del convenio por parte de AySA, Responde: La Dirección Regional Sudoeste (DRSO) ha informado que el Sr. intendente Mariano Cascallares acaba de firmar el Comodato para la Instalación de EBC Esperanza Oeste. Solicita se entregue plano actualizado y corregido con ubicación de los pozos de Agua Subterránea. Responde: Se realizó un trabajo coordinado con el equipo de Producción Pozos Agua Región Sur para verificar ubicaciones pozos 073, AB 092 y AB093. -----

Al Representante de San Isidro: Solicita se gestione la programación de la obra NC70147 RSC Sucre III Terminación, Responde: El 27 de Junio se ha publicado el Pliego para la licitación de la Obra, el mismo puede ser consultado en la página web de AySA. La apertura de ofertas se ha programado para el 27 de julio a las 15:00. -----

Al Representante de Ezeiza: Solicita información sobre el estado de situación gestión cesión de terreno para la EBC Unión SC70123, Responde: La DRSO en consulta con la DIP está avanzando en la preparación del Convenio y la coordinación de su firma con la Municipalidad. El 10 de julio pasado el Dpto. de Asuntos Jurídicos de la DRSO remitió a

la Municipalidad el proyecto para la cesión del terreno para la EBC Unión. Desde la Municipalidad se pondrán en contacto con el titular de dominio. -----

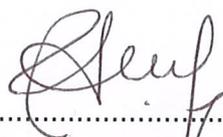
Al Representante de Quilmes: Solicita información fecha de inicio obra SC70028 RPC Colector Novak, Responde: La Dirección de Redes informa que la obra tiene por objeto la construcción del colector “Novak”, para la evacuación de los efluentes cloacales provenientes de los barrios Novak, 9 de Agosto y Villa del Carmen, en Quilmes. Para ello se derivará el líquido cloacal ingresante a la Planta de Tratamiento existente en el B° Novak. El 07 de mayo se firmó la obra de inicio y se estima que para el 01 de agosto se dará comienzo a los movimientos de suelo para la instalación de los caños. -----

Al Representante de San Fernando: Solicita información sobre factibilidad de ejecución de cierre de malla cloaca en Calle Quirno Costa esq. Av. Sobremonte, Responde: La Gerencia Técnica de la Dirección Regional Norte (DRN) se encuentra estudiando el caso y procediendo a la presupuestación de las obras requeridas.-----

El Ing. Fernando DOPAZO toma nota de nuevas consultas realizadas por algunos de los Representantes.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de AySA sobre Sistema integrado de señalética en obras en vía pública – avances.-----

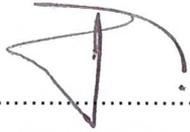
Siendo las 13,15 horas y habiendo finalizado la visita técnica a la Obra, se da por terminada la jornada laboral, quedando todos invitados a una comida de camaradería ofrecida por la APLA. Se acuerda que la próxima reunión será el día jueves 26 de julio del año 2018 a las 10.30 horas en sede de APLA.-----



Secretario Coordinador  
p/a Ituzaingo



Secretario de Actas  
C.A.B.A.



Municipio de Moreno

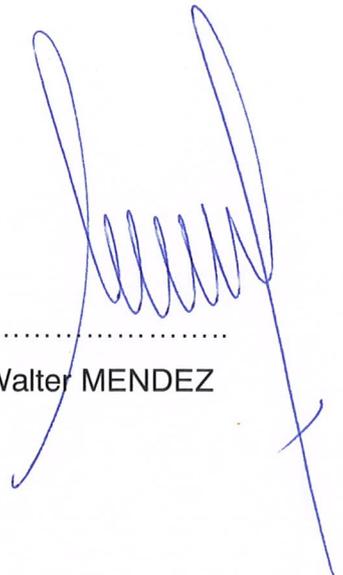


Municipio de Morón

Agencia de Planificación:



Ing. Marcelo ROQUE



Lic. Walter MENDEZ